

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD



RMG/ vpda

aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO Nº Cauquenes. ____ de ___ 2 5 SEP. 2023 de 1977 que 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular Resolución N° 18.695 Cometido o Comisión Servicio (Tarjar lo que no corresponda) 18.526.190-5 el día (o los motivo de SubtÍtulo 21 origina aue

Según Decreto Exento Nº 4863

del 16-11-2022

Alejandra Landeros Garrid

ALCALDESA

de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa. 4.- Las disposiciones contenidas de 2019 de la Contraloria General de la República: 5.- Las facultades que me confiere 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. DECRETO: 1.- ORDENASE Simple al Funcionario Municipal Sr.: CLARA PEÑA RUIZ localidad PARRAL de de AGOSTO de 2023 con TRASLADO DE PACIENTE HECTOR RAMOS RAMOS A DIALISIS PARRAL Paguese a: CLARA PEÑA RUIZ la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por 23.477 VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS la suma de \$ 3.- IMPUTESE el gasto del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES

Oficina de Partes Archivo Salud